ACTA No. 007 LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	CAMICOL DOTACIONES S.A.S
IDENTIFICACIÓN No.	NIT. 900.826.351-0

Entre los suscritos:

Nombre:	LUZ MARINA HURTADO PERDOMO	Tipo y número de identificación:	CC. 51.596.440 de Bogotá
En calidad de:	Secretaria de despacho código 020 grado 15 con funciones de alcalde	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento:	Decreto 0495 del 30/12/2020	Acto de delegación:	Resolución 00453 26/05/2023

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IVAN CAMILO CORDOBA ARANGO
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1.094.911.390 de Armenia
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	CAMICOL DOTACIONES S.A.S

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	SUMINISTRO
No.	**20220911**
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DOTACIÓN DE VESTIDO LABOR (ANTIFLUIDOS) A LOS FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A LA PLANTA GLOBAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución de contrato, será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la indicada como inicio en el acta y/o que se configure en el SECOP II.
FECHA DE INICIO	13 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2022

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2022001744	$18.000.000	2022002414	30/11/2022	$34.460.802
X		2022001745	$25.000.000			
X		2022001864	$7.213.000	2022002674	27/12/2022	$7.079.157

FORMA DE PAGO

El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	%	Periodicidad
1	Un pago final por el 100% una vez culminada la ejecución del contrato y suscripción del acta de liquidación	Final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

b) Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
c) Informes del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato
d) Expedición del registro presupuestal
e) Certificación bancaria
f) Informe del supervisor contractual
g) Facturación o documento equivalente
h) Disponibilidad cupo PAC
i) Extracto de publicación en el SECOP II donde evidencie la publicación del informe de actividades y la factura en la sección "plan de pagos" y "ejecución del contrato".
j) previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del mismo.

PÁRRAFO 1: El contratista en su cuenta deberá anexar junto a los documentos descritos con anterioridad fotocopia del contrato, RUT, Certificado de disponibilidad, Registró presupuestal y Acta de Inicio.

PÁRRAFO 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PÁRRAFO 3: El área de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de

	causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). PÁRRAFO 4: La factura (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica) debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique). PÁRRAFO 5: A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del Contratista y que cumpla a cabalidad con todos los requisitos para la cuenta, la Entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el municipio procederá a realizar los descuentos que establece la Ley por impuestos tasas y contribuciones. PÁRRAFO 6: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA y demás que sean establecidos por la Ley. PÁRRAFO 7: El Municipio de Florencia verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
09/12/2022			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	$4.300.000	05/12/2022	05/07/2023	55-44-101074927
	CALIDAD EL SERVICIO	$4.300.000	05/12/2022	05/07/2023	
	PAGO DE SALARIOS	$2.150.000	05/12/2022	05/01/2026	

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	LEIDY JOHANNA GARCIA GONZALEZ CC. 40.613.519
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
01	30/12/2022	20 días	Un mes y 20 días	02 de febrero de 2023

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
VALOR INICIAL:	$34.460.802	2022001745 2022001744	2022002414
VALOR ADICIONADO:	$7.079.157	2022001864	2022002674
VALOR TOTAL:	41.539.959	N/A	N/A

4. Que el contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

- Mediante acta No. 004 de modificación, se acordó modificar la cláusula No. 3 – Plazo de ejecución.

5. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

ESTADO GARANTÍAS					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
23/05/2023			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No. Garantía y anexo.
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	$4.153.995,90	12/12/2022	12/07/2023	55-44-101074927
	CALIDAD EL SERVICIO	$2.076.997,95	12/12/2022	12/07/2023	
	PAGO DE SALARIOS	$4.153.995,90	12/12/2022	12/01/2026	

6. Que el supervisor mediante certificado de recibo a satisfacción de bienes y servicios, certificó el recibo a satisfacción de los bienes entregados mediante el contrato de SUMINISTRO de la referencia.

7. Que el contratista mediante factura electrónica de venta No. FE522 del 27/01/2023, solicita el pago de los servicios prestados por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($41.539.959) M/CTE.

8. Que mediante entrada de elementos de consumo por contrato de suministro No. 2023000019 del 17 de marzo de 2023, la almacenista Luz Adriana Chavarro Bahos, certifica la entrada de conjuntos impermeable y antifluido por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($41.539.959) M/CTE.

9. Que mediante salida de elementos de consumo para gastos No. 2023000082 del 17 de marzo de 2023, la almacenista Luz Adriana Chavarro Bahos, certifica la salida de conjuntos impermeable y antifluido por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($41.539.959) M/CTE.

10. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

11. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	09/05/2023	06	$ 41.539.959	13/12/2022	02/02/2023	$0	0	0
SUMAS			$ 41.539.959			$0		

Valor pendiente de pago: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($41.539.959) M/CTE
Valor pendiente por amortizar: $0

12. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		$34.460.802
Valor adicional		$7.079.157
Valor ejecutado	$ 41.539.959	
Saldo a favor del municipio	$0	
Sumas Iguales	**$ 41.539.959**	**$ 41.539.959**

13. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

14. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista no presenta salvedades con respecto a la liquidación del proceso de la referencia.

15. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios N°20220911 del 30 de noviembre de 2022 suscrito entre el MUNICIPIO DE FLORENCIA y CAMICOL DOTACIONES S.A.S.

SEGUNDO: Ordenar el pago de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($41.539.959) M/CTE, a favor de CAMICOL

DOTACIONES S.A.S, representado legalmente por el señor IVAN CAMILO CORDOBA ARANGO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.911.390 de Armenia, segun acta de supervisión 06 de fecha 9 de mayo de 2023.

TERCERO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica remitir copia de la presente Acta Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Florencia para liberar los saldos correspondientes y realizar la publicación de la misma en el SECOP.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 02 JUN 2023

Supervisor	Contratista	Municipio
LEIDY JOHANNA GARCIA GONZALEZ	**CAMICOL DOTACIONES S.A.S**	LUZ MARINA HURTADO PERDOMO
Cargo Sub- secretaria de despacho administrativa	Rep. Legal: IVAN CAMILO CORDOBA ARANGO	Secretaria de despacho código 020 grado 15 con funciones de alcalde

Elaboró	Diego Fernando Medina Alvarez	cargo	P.U planes y proyectos	Firma	
Proyectó	Víctor Raúl Tovar Méndez	cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Alex Fernando Osorio Muñoz	cargo	Asesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Danny Fabian Borray Santofimio	cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	